



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN No. 1169 DE 25 NOVIEMBRE DE 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

**NOMBRES Y APELLIDOS**

Daniela Hernández C.C. No. 1026267120, representante legal de Kaos Investment Group S.A.S, identificado con Nit 901.590.847-1
--

De conformidad con lo establecido en los artículo 67 y 68 del CPACA, el día 27 de noviembre de 2025, a través del correo electrónico registrado en el expediente del acto administrativo, se envió la citación a notificación personal del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 1169 DE 25 NOVIEMBRE DE 2025**: “*Por la cual se decide el procedimiento administrativo sancionatorio tramitado bajo el expediente No. 202233011000100082E que se adelanta por presunta falta contra el patrimonio cultural del Distrito en el inmueble de interés cultural ubicado en la Calle 67 5 20 de Bogotá D.C.*”, expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Sin embargo, no fue posible entregar la citación, según la novedad reportada por el aplicativo de 472 para el envío de correos electrónicos certificados, que indica: (sic) “*El servidor de destino rechazo la conexión.*”

Dada la imposibilidad de entregar la citación a notificación personal, el 01 de diciembre de 2025, la citación fue publicada en la página web de la entidad con el radicado No. 20257000208151, por un término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Transcurrido el término de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del CPACA, debido a la no comparecencia de los interesados, se procede a realizar esta NOTIFICACIÓN por AVISO.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación por aviso en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro.

Finalmente, se informa que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede los recursos de reposición y apelación, los cuales se podrán interponer dentro de los (10) días siguientes a su notificación, en los términos del artículo 74 y s.s. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fijación: 10 de diciembre 2025

Retiro: 17 de diciembre 2025



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: 20257000213181

Fecha: 10-12-2025

**SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY**

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: **RESOLUCIÓN No. 1169 DE 25 NOVIEMBRE DE 2025**

Proyectó: Juan Esteban Quintero Páez, Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

**Documento 20257000213181 firmado electrónicamente por:**

<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-12-2025 15:56:53
<b>Juan Esteban Quintero Paez</b>	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-12-2025 09:20:16

db4530daf9151cb85004e9ea2c756964693655f5efbab8c3a0a47e8a21df66fb  
Código de Verificación CV: abc3f